



Salta, 20 OCT 2017
Expte. N° 6.348/16
RES. DECECO N° 953.17

VISTO: que la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica eleva la rendición final de la carrera de grado "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2014-2015"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Expte. N° 6004/12, se tramitó autorización para el cursado de las carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Edición 2014-2015".

Que por Res. CD-ECO N° 111/14 se fijan los aranceles a partir del periodo lectivo 2014.

Que la presente rendición comprende el periodo 01/05/2016 al 31/05/2016.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Resoluciones Nros. 228/98 y 059/12 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que obra informe del Director de posgrado a fs. 28 y 29 del presente expediente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Rendición Final - Período 01/05/16 al 31/05/2016 de las Carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2014-2015", de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos, Egresos, Aporte del 5% y Transferencia de Excedente Financiero, que como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente resolución:

Ingresos: \$ 1.400,00 (Pesos Un mil cuatrocientos)- Anexo I.

Egresos: \$ 795,00 (Pesos Setecientos noventa y cinco)- Anexo II.

Aporte de 5%: \$ 70,00 (Pesos Setenta)- Anexo III.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 OCT 2017
Expte. N° 6.348/16
RES. DECECO N° 953.17

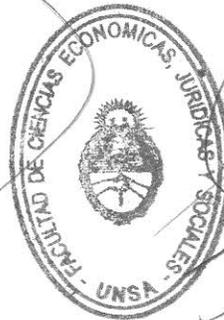
- Transferencia de Excedente Financiero: \$ 40.249,05 (Pesos Cuarenta mil doscientos cuarenta y nueve con cinco ctvos.)

ARTICULO 2º.-Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II – Ejercicio 2016 - Fuente Financiamiento 12.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de “Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas”, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 4º.-Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

MELG



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 OCT 2017
Expte. N° 6.348/16
RES. DECECO N° 953.17
Anexo I: Ingresos

Nombre de la Actividad: "PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESORADO EN
CIENCIAS JURÍDICAS-EDICIÓN 2014-2015"

Periodo: MAYO 2016

RECIBO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CONCEPTO	IMPORTE
0200-00007092	03-May-16	CASTILLO ALEJANDRA AMALIA	Cancelacion de saldo	\$ 700,00
0200-00007093	03-May-16	CASTILLO MARIA CELESTE	Cancelacion de saldo	\$ 700,00
			TOTAL INGRESOS:	\$ 1.400,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 OCT 2017
Expte. N° 6.348/16
RES. DECECO N° 953.17
Anexo II: Egresos

Nombre de la Actividad: "PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS-EDICIÓN 2014-2015"

Periodo: MAYO 2016

TIPO	NUMERO	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
F	B 5-58015	03-May-16	Hersapel S.R.L. Resmas de papel A4	2-9-2	\$ 795,00
TOTAL EGRESOS					\$ 795,00





Universidad Nacional de Salta



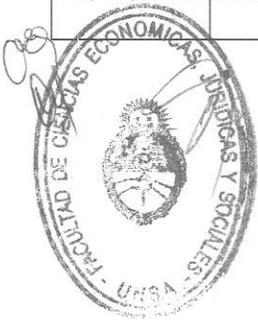
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 OCT 2017
Expte. N° 6.348/16
RES. DECECO N° 953.17
**Anexo IV: Excedente
Financiero**

Nombre de la Actividad: "PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESORADO EN
CIENCIAS JURÍDICAS-EDICIÓN 2014-2015"

Periodo: MAYO 2016

FECHA	RECIBO	EMISOR	DETALLE	IMPORTE
10/06/2016	ECCI 38/16	Fac. Cs. Económicas, Jur. y Soc.	Aportes del 5% correspondiente al Período Mayo/16 - Profesorado en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas Ed. 2014-2015	\$ 70,00
TOTAL				\$ 70,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 OCT 2017
Expte. N° 6.348/16
RES. DECECO N° 953.17
Anexo IV: Excedente
Financiero

Nombre de la Actividad: "PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESORADO EN
CIENCIAS JURÍDICAS-EDICIÓN 2014-2015"

Periodo: MAYO 2016

FECHA	RECIBO	EMISOR	DETALLE	IMPORTE
10/06/2016	EECI 40/16	Fac. Cs. Económicas, Jur. y Soc.	Cobro excedente financiero correspondiente al Seminario "Enseñanza de las Cs. Jurídicas: Propuesta metodológicas"	\$ 1.500,00
10/06/2016	EECI 42/16	Fac. Cs. Económicas, Jur. y Soc.	Cobro excedente financiero del Seminario "Didáctica: ¿Es posible innovar en Cs. Económicas?"	\$ 3.850,00
10/06/2016	EECI 44/16	Fac. Cs. Económicas, Jur. y Soc.	Cobro excedente financiero Profesorado en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas Ed. 2014-2015	\$ 34.899,05
			TOTAL	\$ 40.249,05

